



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 OCT. 2003

RES. H Nº 1456 - 03

EXPTÉ. Nº 20.280/03. -

VISTO:

La Res. nº 260-SRT-03, por la cual se da por aprobado la asignatura "Taller de Producción Audiovisual y Videos", a estudiantes de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal que promocionaron el 30 de setiembre de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

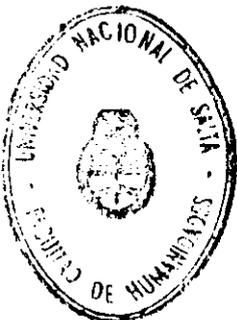
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

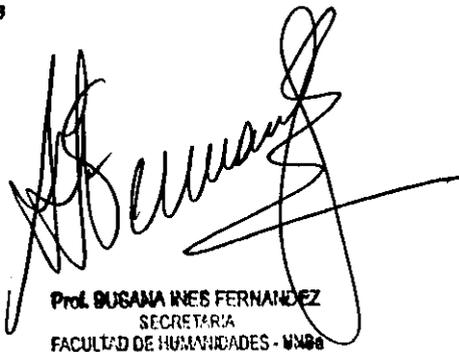
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - CONVALIDAR la Res. nº 260-SRT-03, por la cual se da por aprobado la asignatura "Taller de Producción Audiovisual y Videos", a estudiantes de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal que promocionaron el 30 de setiembre de 2003.

ARTICULO 2º. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Comunicación Social.

456-03



  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

  
Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa